

PARRAL, 22 de junio de 2010.-

DECRETO

N° 559 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"REPARACION Y HABILITACIÓN ESCUELA SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 05 de mayo de 2010, **entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista Ingeniería y Construcción IMS Ltda.**
- 3) El Decreto N° 232, de fecha 06 de mayo de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Informe del I.T.O. para el aumento de la obra.
- 5) Oficio del Director de Obras al Sr. Alcalde de la Comuna
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1° ACEPTO MODIFICACION DEL CONTRATO, el cual otorga un aumento de plazo en 13 (trece) días corridos a contar de la fecha de término establecida en el contrato del proyecto denominado **"REPARACION Y HABILITACIÓN ESCUELA SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



JCCC/ARC/JCS/AAM/jcf

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico